

Anexo II (a)

**Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara el apoyo y se insta al Gobierno de la Nación a designar a la ciudad de Málaga como sede del Centro Nacional de Ciberseguridad.**

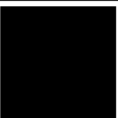

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

Nº de orden	Denominación del documento
Único	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Tomás Burgos Gallego  
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	05/03/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DECLARA EL APOYO Y SE INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DESIGNAR A LA CIUDAD DE MÁLAGA COMO SEDE DEL CENTRO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD.

El Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó el día 14 de enero de 2025 el anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad, que transpone al ordenamiento jurídico nacional la Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) nº 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (NIS-2).

En esta disposición se crea el Centro Nacional de Ciberseguridad, que será la autoridad nacional competente única en materia de gobernanza de la ciberseguridad, encargada de la dirección, impulso y la coordinación, en el ámbito de dicha Ley, de todas las actividades necesarias para garantizar un elevado nivel de ciberseguridad en España y contribuir a la ciberseguridad de la Unión Europea.

Por otro lado, la Constitución Española establece en su artículo 103 que “la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho”.

Conforme a estos principios, y a los previstos en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán concretarse los criterios, cabe plantear los criterios que deben guiar la elección de la ubicación en la que se creará la futura sede del Centro Nacional de Seguridad. Dicha ubicación deberá cumplir condiciones que faciliten su conexión con el ecosistema nacional de la seguridad y que, a su vez facilite el desarrollo de su actividad, en lo referente tanto a su funcionamiento interno como a la posibilidad de desplegar actuaciones y actividades públicas.

Gracias a la apuesta que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha hecho por la Ciberseguridad la misma actualmente cuenta en la ciudad de Málaga con uno de los ecosistemas más importantes y reconocidos de Europa en esta materia; de ahí que se haya elaborado un informe que resume la idoneidad y adecuación de la ciudad de Málaga a las necesidades del futuro Centro Nacional de Ciberseguridad.

En dicho informe se concluye que la ciudad Málaga se ha consolidado como una ubicación estratégica para empresas y entidades públicas y privadas relacionadas con la tecnología y la ciberseguridad, gracias entre otros factores presencia que cuenta con importantes nodos tecnológicos así como una excelente red de comunicaciones aérea, terrestre y marítima.

Un ecosistema que cuenta con la Universidad de Málaga, que ha apostado de forma decidida por la ciberseguridad al haber creado un Grado Universitario oficial en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial y que el próximo año ha propuesto la creación de un Máster Oficial Dual en Ciberseguridad. O con el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga Tech Park, en cuyos 2.000.000 m2 se ubican 687 empresas de 21 nacionalidades distintas. Entre ellas, 150 startups muestran el dinamismo del sector.

A todo lo cual se une el decidido apoyo institucional que prestan la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	25/02/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	



La Junta de Andalucía, a través de la Agencia Digital de Andalucía ha desarrollado e impulsado iniciativas que cohesionan y potencian el sector tecnológico de la ciberseguridad, como la creación del Clúster de Ciberseguridad de Andalucía, en el que participan más de 50 entidades públicas y privadas. O como la organización del Congreso de Ciberseguridad de Andalucía, que se ha consolidado como una referencia obligada, contando en su última edición con más de 2.500 asistentes presenciales, más de 400 por streaming y 37 empresas patrocinadoras, aparte de dos apoyos institucionales.

Asimismo, la Junta de Andalucía destaca por su nivel de colaboración y participación a nivel nacional e internacional. Su Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y su Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad, creado en 2010, se ha convertido en referencia nacional y es reconocido por el CCN-CERT por la calidad y cantidad de la información que comparte en entornos como la Red Nacional de SOC o el foro CSIRT.es. Y está ampliando de forma progresiva su ámbito de actividad, para incorporar a entidades locales andaluzas y otras Administraciones Públicas, que se tradujo, solo en 2024, en la incorporación de 8 nuevas entidades al grupo atendido, alcanzando los 129.

Se trata, además, de una Administración Pública que destaca por su compromiso con la ciberseguridad. Prueba de ello son sus 43 certificaciones y declaraciones de conformidad con el Esquema Nacional de Ciberseguridad, que dan cobertura a 80 sistemas de información, o la futura creación, contemplada en el anteproyecto de la Ley Andalucía Digital, de la Agencia de Ciberseguridad de Andalucía, que tendrá su sede en la ciudad de Málaga.

La Agencia Digital de Andalucía mantiene protocolos y convenios con las entidades más relevantes de la ciberseguridad en su área de actividad, como Incibe o CCN-CERT, así como con universidades, empresas y otros tipos de entidades. Y está trabajando para alcanzar otros nuevos que amplíen sus capacidades de colaboración.

Entre los convenios firmados, destaca el alcanzado con Incibe y las comunidades autónomas de País Vasco y Castilla-León, en virtud del cual se invertirá un total de 14.050.000 euros para consolidar a Andalucía como territorio líder en la ciberseguridad de sectores tan relevantes como la Salud o las Ciudades Inteligentes, creando infraestructuras como un Centro de Excelencia, un Laboratorio de Evaluación de Ciberseguridad de Productos y Servicios o una Unidad Aceleradora Especializada en Empresas de Ciberseguridad.

Esta disposición y capacidad de la Junta de Andalucía para la colaboración permitiría crear importantes sinergias y contribuiría a ampliar la capilaridad del Centro Nacional de Ciberseguridad.

Asimismo, el Ayuntamiento de Málaga está elaborando una “Estrategia de Ciberseguridad de la Ciudad de Málaga”, en cuyo grupo de personas expertas está representada la Agencia Digital de Andalucía.

A todo ello se suma una alta calidad de vida y una amplia oferta cultural y de ocio que atraen, cada vez más, a empresas y personal especializado y que contribuyen a dar estabilidad a las relaciones laborales y personales. El nombre de Málaga ya forma parte del vocabulario de la ciberseguridad. Instalarse en esta ciudad se considera ya una marca de identidad, un sello que otorga notoriedad y demuestra un compromiso con esta área de actividad.

En definitiva, Málaga reúne las condiciones idóneas para instalar en ella la sede del futuro Centro Nacional de Ciberseguridad.

EL DIRECTOR GERENTE  
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	25/02/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	